

# CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: <b>1509015507</b>		Sección/Modalidad <b>1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)</b>			
Asegurado: <b>INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA</b>			Documento: <b>80000638-0</b>		
Domicilio: <b>AVDA. ARTIGAS Nº 3973 C/ GENERAL ROA</b>			Localidad: <b>ASUNCION</b>		
Tomador: <b>ALVOG SA</b>			Documento: <b>80020177-9</b>		
Domicilio: <b>ITURBE 1184 C/ GASPAR R. DE FRANCIA, ASUNCION</b>			Localidad: <b>ASUNCION</b>		
Fecha de Emisión: <b>13/12/2024</b>	Vigencia Desde las: <b>00:00</b> hs de <b>05/12/2024</b>	Vigencia Hasta las: <b>24:00</b> hs de <b>30/04/2025</b>	Plazo en días: <b>147</b>	Gs.	Capital Máximo Asegurado.: <b>6.424.760</b>

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	<b>227.273</b>
I.V.A. s/Prima	<b>22.727</b>
Premio	<b>250.000</b>
Interés p/Finac.	<b>0</b>
Iva s/Interes	<b>0</b>
Costo del Finac.	<b>0</b>
<b>COSTO FINAL</b>	<b>250.000</b>

Quando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		<b>250.000</b>
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/12/2024	250.000
<b>TOTAL</b>		<b>250.000</b>

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

008-0012 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Agente: GAGLIARDONE DE TORCIDA, GABRIELA  
Dir.: AV. ESPAÑA N° 2236 Y AMERICA B° MCAL LOPEZ  
Matrícula: 15 | Tel: 0971202183

*(Firma manuscrita)*  
Guillermo Brítez  
Jefe de Emisión  
ASEPASA  
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

*(Firma manuscrita)*  
Eduardo Forte  
Sub Gerente Técnico  
ASEPASA  
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos  
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000  
Call Center 24 h: +595 21 627 2000